

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar Sala Civil - Familia – Laboral **ACUERDO N.º 002**

Febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

“Por medio del cual se designan conjueces para la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar”

La Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO:

1.- Que se hace necesario designar nuevos Conjueces para la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, para el periodo institucional de 2023-2024, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 270 de 1996 y Acuerdo No. PCSJA17-10715 de 2017.

2.- Que mediante Acuerdo 001, se convocó a los interesados a ser designados e integrar la lista de conjueces de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, el cual se publicó electrónicamente en el micrositio de la Secretaría de esta Sala y físicamente en el edificio Palacio de Justicia. Habiendo solicitado su inclusión, presentó su hoja de vida, la abogada BRENDA PAOLA GAMEZ MEDINA. Por su parte los abogados: CARLOS ANDRES JURNIELES ANGARITA, MAURO ROLANDO PEÑA PARDO, ERIYASMINA ORTIZ, OSCAR ARMANDO ARGOTE ROYERO, RAUL GUTIERREZ GOMEZ, VICTOR MANUEL CABAL PEREZ, EDELCEY CORREA FRIAS, DIANA CAROLINA RODRIGUEZ, que conforman la actual lista de conjueces, manifestaron su decisión de continuar ejerciendo dicho cargo, para lo cual aportaron hoja de vida actualizada.

3. Que mediante Sala extraordinaria Especializada Civil Familia Laboral, convocada por el señor presidente de la Sala, Dr. HERNAN MAURICIO OLIVEROS MOTTA, para el día 15 de febrero de 2023, se aprobó por unanimidad la designación de los doctores CARLOS ANDRES JURNIELES ANGARITA, ERIYASMINA ORTIZ MANJARREZ, OSCAR ARMANDO ARGOTE ROYERO, RAUL GUTIERREZ GOMEZ y BRENDA PAOLA GAMEZ MEDINA, para el periodo del año 2023-2024.

Que por lo anterior se,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Conjueces de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, a los doctores: CARLOS ANDRES JURNIELES ANGARITA, ERIYASMINA ORTIZ MANJARREZ, OSCAR ARMANDO ARGOTE ROYERO, RAUL GUTIERREZ GOMEZ, y BRENDA PAOLA GAMEZ MEDINA para el periodo del año 2023-2024.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, por secretaría hágase saber a los designados.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO




Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia – Laboral
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).



HERNAN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Presidente



JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral

JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario.-